EXPTE. D- 396 /24-25

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo al aniversario 202° de la Independencia de la **REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL**, a conmemorarse el día el 7 de septiembre de 2024.

Asimismo, reforzar el acompañamiento histórico de la República Argentina con el país hermano del Brasil, habiendo sido la primera nación en reconocer su independencia, respaldando la mirada nacional de Libertad por sobre todas las cosas.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por cumplirse, este 7 de septiembre de 2024, 202 años de la proclamación de Independencia del pueblo brasilero.

La Independencia del Brasil fue un proceso histórico social, materializado en una serie de levantamientos y conflictos bélicos que propiciaron el surgimiento del Imperio de Brasil instaurado al final de la Guerra de la Independencia, que separó al Reino del Brasil del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve, y perduró hasta la Proclamación de la República.

Se divide a su vez en los períodos Primer Imperio, Período Regente y Segundo Imperio. Con la llegada de este periodo, ya no se usa el título de Rey del Brasil pasando a tomar su monarca el título de Emperador del Brasil.

El detonante para la independencia de Brasil es, al igual que para la América española, la invasión de la Península Ibérica por parte de las tropas de Napoleón. Los franceses capitaneados por Jean Andoche Junot (1771-1813) entrarán en territorio portugués, en octubre de 1807, con el objetivo de aislar por mar a su eterna enemiga, Inglaterra.

Ante estos hechos, los británicos ofrecerán protección a la familia real portuguesa y a su extensa corte para abandonar el país en dirección a Brasil.

Encabezada por el regente Juan (1767-1826) y su esposa la infanta Carlota Joaquina de Borbón, hija del rey Carlos IV de España, la expedición lusa transportará a más de 10.000 personas rumbo a Brasil. La corte se instalará, en un principio, en Salvador de Bahía donde llegará en enero de 1808, para establecerse después, definitivamente, en Río de Janeiro.

Desde 1808, y vistas las ventajas de gobernar desde este rincón del mundo, el príncipe regente elevará el principado de Brasil a categoría de reino, conformando así el Reino Unido de Portugal, Brasil y los Algarves.

Este ascenso a categoría de reino que impulsa Juan iguala en derechos a la colonia y a la metrópoli. Además, coincide con el fallecimiento de la reina María I (1734-1816), incapacitada mentalmente para gobernar desde hacía años, y su sucesión en la persona del rey Juan VI.

El rey Juan VI de Portugal aprovechando la prosperidad económica y la relativa tranquilidad interna, planea la expansión de Brasil hasta anexionarse la Banda Oriental, creando la Provincia Cisplatina en 1817, pese a la combativa oposición de José Gervasio Artigas.

La mecha de la independencia había prendido también en Brasil. El levantamiento más importante será el de Pernambuco de 1817 que aúna al descontento, los problemas

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

económicos y sociales de la población frente a la prosperidad de que goza la corte en Río, en un momento en el que la reactivación mundial de la economía hunde los precios brasileños. Los insurrectos persiguen la instauración de una república, pero el movimiento se acaba con la represión y la ejecución de los cabecillas.

Pacificada ya la Península Ibérica, crece el descontento por la permanencia del rey Juan VI en Río de Janeiro. Las protestas en Portugal se canalizan a través de las propuestas de un liberalismo constitucionalista al estilo español, llegando a pronunciarse un grupo de militares en Oporto en agosto de 1820, como lo había hecho unos meses antes en España el teniente coronel Rafael del Riego.

Portugal padece los descalabros de la apertura y la libertad del comercio decretada para la flota británica bajo la regencia de un general inglés. La culpa se achaca a la desatención de Juan VI en beneficio de sus intereses brasileños. Obligado por los acontecimientos y contra su voluntad, el rey regresará a Lisboa en 1821, donde aceptará la futura constitución que elaborarían las Cortes en Portugal.

Consciente del clima liberal e independentista que invade la excolonia, el rey Juan deja en Brasil a su hijo Pedro I (1798-1834) y le recomienda que encabece los posibles movimientos emancipadores que surjan para asegurarse la permanencia de la dinastía Braganza al frente de Brasil.

Las Cortes de Lisboa con una escasa representación brasileña, pese a la igualdad jurídica de ambos territorios, son el escenario donde se debate la permanencia de Brasil como reino o su vuelta al estatus de colonia anterior a 1808.

En tierras brasileñas se produce una división entre los que quieren mantener el sistema actual, con una autonomía que tanto había favorecido sus negocios, entre ellos la trata de esclavos; y los liberales radicales, partidarios de un régimen republicano.

En Portugal, la mayoría, partidaria de la supresión de la autonomía, exige la vuelta a Lisboa del príncipe Pedro. Los grupos de poder brasileños son conscientes de lo que supondría el regreso a sus orígenes como colonia.

El príncipe Pedro se niega a viajar a Portugal el 9 de enero de 1822, y el 7 de septiembre declara la independencia. En diciembre, es coronado como Pedro I, emperador de Brasil.

Ante la lejanía física, Portugal se ve incapaz de atajar esta sublevación. El Brasil independiente adoptará la forma de imperio bajo un gobierno liberal. Inglaterra no tardará en reconocer a la nueva nación (1825), a cambio de sustanciosas mejoras en sus ya ventajosas relaciones comerciales.

Portugal seguirá los pasos de Inglaterra, alentada por ésta y por la generosa indemnización que recibirán del nuevo imperio.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Argentina sería el primer país en reconocer el nuevo país, tras un arduo trabajo de investigación desarrollado por Rodrigo Wiese Randig Diplomático, Miembro del Servicio Exterior del Brasil.[1]

El 7 de septiembre de 1822, fecha en la que hoy se celebra la independencia de Brasil, ya residía en Buenos Aires –al igual que en París y en Londres– un cónsul del Reino de Brasil, que se comunicaba regularmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores en Río de Janeiro, de la cual recibía instrucciones e informes periódicos sobre los acontecimientos políticos internos de Brasil.

Un análisis contemporáneo de la correspondencia enviada a los agentes brasileños en el extranjero en los días y meses previos y posteriores a la independencia brasileña induce a una reevaluación de algunos conceptos hoy considerados canónicos acerca de la historia de la independencia de Brasil –incluso de la importancia de la propia fecha del 7 de septiembre de 1822.

(...)

La fecha que sí parece haber sido el verdadero punto de inflexión, que marca la ruptura definitiva con Portugal –y que así les fue anunciada a los agentes de Brasil en el extranjero– fue la aclamación de Pedro I como emperador, con la simultánea elevación de Brasil a la condición de imperio, el 12 de octubre de 1822.

El 18 de octubre, José Bonifácio, primer canciller de Brasil, le escribió al cónsul de Brasil en Buenos Aires, Antonio Manoel Correa da Câmara:

"A estreiteza do tempo apenas me dá lugar para comunicar a Vossa Mercê o mais importante e majestoso acontecimento que acaba de ocorrer nesta capital. Os povos sensíveis aos grandes benefícios que deviam ao Seu Magnânimo e Augusto Defensor Perpétuo o aclamaram legal e solenemente, no glorioso dia 12 de outubro corrente, Imperador Constitucional do Brasil".

Una vez recibido el mensaje, Correa da Câmara envió, el 7 de noviembre, una nota a las autoridades argentinas en Buenos Aires, transmitiéndoles los diseños de los nuevos símbolos (escudo de armas y escarapela) del Brasil. Al día siguiente le escribió a José Bonifácio, informándole que había retirado del frente de su residencia las antiguas armas consulares. Antes siquiera de tener la respuesta a la nota del día anterior, envió otra nota a la cancillería argentina, en la que informaba que

"em virtude dos despachos ministeriais do gabinete do Rio de Janeiro", que acababa de recibir, tenía el honor de informar que el 12 de octubre previo el "Povo Independente do Brasil" había proclamado al entonces príncipe regente "Imperador constitucional do Império do Brasil".

Al mismo tiempo se anunciaba, de esa manera, la elevación de Brasil a la categoría de imperio. Al día siguiente, así contestaría, protocolarmente, el canciller Bernardino Rivadavia:

"Nº 177. – Al Cónsul del Brasil, [se informa] que en consecuencia del decreto que acompaña se ha mandado reconocer las armas y el pabellón del Brasil (9 de noviembre de 1822) Buenos Aires, 9 de noviembre de 1822 El Ministro ha instruido a su Gobierno del decreto expedido por S. A. R. el príncipe regente, que el Ilustrísimo Señor Cónsul Agente Comercial le acompaña con su nota del N. 13, y es de su deber comunicarle que en consecuencia de dicho decreto ha mandado reconocer como corresponde las armas y el pabellón del Brasil.

El Ministro saluda de nuevo con su particular consideración al Ilustrísimo Señor Cónsul Agente del Brasil. Bernardino Rivadavia Al Ilustrísimo Señor Cónsul Agente Comercial del Brasil "

Esa respuesta argentina no puede ser interpretada como prueba de reconocimiento, aunque implícito, de la independencia de Brasil. El reconocimiento de símbolos brasileños ya se realizaba desde 1816, cuando, tras la elevación de Brasil a la condición de reino, se habían establecido armas y escudo brasileños, formalizados por ley del 13 de mayo. La simple sustitución de los diseños de esos símbolos no afectaba, por lo tanto, el reconocimiento conferido al propio Brasil. Por el contrario, la respuesta de Rivadavia, del 9 de noviembre, no por casualidad mantuvo en las menciones a Pedro I el tratamiento de "Su Alteza Real el Príncipe Regente" –contradiciendo, así, el anuncio de la nota de Correa da Câmara del día anterior, que había comunicado la aclamación de Pedro I como emperador.

---

[1] **ARGENTINA, PRIMER PAÍS EN RECONOCERLA INDEPENDENCIA DE BRASIL** – Portal Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil https://sistemas.mre.gov.br/kitweb/datafiles/BuenosAires/es-es/file/ArchivosPresenteRandig.pdf

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Al proprio Correa da Câmara, que había pasado a referirse a sí mismo como "cônsul e agente do Império do Brasil", las respuestas argentinas mantuvieron el tratamiento anterior.

La decisión deliberada de en ningún contexto referirse al Brasil como Imperio ni a don Pedro como emperador puede verse en todas las notas enviadas por Rivadavia a Correa da Câmara hasta el final de la misión de da Câmara en Buenos Aires, en enero de 1823.

La razón para ello sería explicitada al agente brasileño: la cuestión de la Banda Oriental, actual Uruguay, entonces ocupada por Brasil, y que las Provincias Unidas consideraban suya por derecho, constituía, para las autoridades argentinas, un impedimento al establecimiento de relaciones políticas bilaterales.

El no cumplimiento de la "urgente justicia de la restitución" del territorio, que el gobierno argentino juzgaba debida, frustraría todos los intentos de Correa da Câmara de hacer con que las autoridades de Buenos Aires reconociesen formalmente la independencia de Brasil en 1822.

En una nota del 12 de noviembre de 1822, el cónsul brasileño se quejaba de la "Impossibilidade de dar às minhas comunicações, e aberturas em assuntos de tanto peso, o caráter diplomático que me falta". En otra nota del 18 de noviembre, manifestaba a José Bonifácio su "certeza de que sairá no Registro Oficial o reconhecimento formal da Nossa Bandeira, Laço Nacional e Império" –lo que terminó no ocurriendo, ya que el 24 de noviembre Correa da Câmara volvió a expresar al canciller brasileño su convicción de que "[o] primeiro número a sair do Registro Oficial anunciará a ereção do Novo Império, e a aclamação gloriosa de Sua Majestade Imperial".

No se encuentra en el Registro Oficial argentino de 1822 cualquier mención al reconocimiento del Imperio de Brasil o a su emperador.

De ello parece quejarse Correa da Câmara en un mensaje del 11 de enero de 1823 al canciller José Bonifácio, que así empieza: "Só verbalmente me será possível pôr Vossa Excelência ao conhecimento das minhas respostas às queixas veementes do Senhor Rivadavia, a quem fiz ver quão pouco fundados eram os seus argumentos contra o atual governo do Brasil". Y concluye que: **"Foi forçoso contentarme com a promessa, que me deu, de responder às minhas três notas antes da minha partida".** El 28 de enero de 1823, habiendo ya dejado Buenos Aires, rumbo a Brasil, Correa da Câmara escribe que no había obtenido **"nenhuma resposta do Senhor Rivadavia, por motivos que verbalmente ter[ia] a honra de fazer constar"** al canciller brasileño. El enviado brasileño regresó de Buenos Aires sin haber obtenido el reconocimiento político o el establecimiento de relaciones diplomáticas.

En mayo de 1823, por medio de un mensaje enviado al poder legislativo en Buenos Aires acerca de la política exterior argentina, los "ministros encargados del poder ejecutivo, Bernardino Rivadavia y Manuel José García" se congratulaban por el "solemne reconocimiento" de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata por Estados Unidos de América, que había ocurrido el año anterior, y enseguida anunciaban: **"La emancipación del Brasil ha completado la independencia de nuestro continente. [...] Un enviado está pronto a partir a la corte del Brasil, con el objeto de establecer las relaciones entre ambos gobiernos"**.

El encargado de esa misión diplomática, que sería la primera en ser recibida en Río de Janeiro después de la declaración de la independencia de Brasil, fue Valentín Gómez, presbítero nacido en la ciudad de Buenos Aires. Por medio de una nota del 24 de junio de 1823, que se encuentra guardada en los archivos históricos argentinos, Bernardino Rivadavia pasaba "a manos del S. D. Dr. D. Valentín Gómez la credencial que debe acreditarle en su Comisión cerca del Gabinete del Brasil". Por medio de una segunda nota de misma fecha, Rivadavia transmitía a Valentín Gómez las instrucciones que deberían guiarle en su misión en Brasil.

El enviado debería "hacer entender" al primer ministro brasileño que el gobierno argentino "reconoce como sagrado el principio de que la legitimidad única de todo gobierno es el ser establecido por la voluntad libre de los pueblos que manda, sea cual fuese su forma; y como tal reconoce al Brasil". El día siguiente, 25 de junio de 1823, Rivadavia envió al ministro de Relaciones Exteriores brasileño la siguiente nota, archivada en los registros históricos argentinos bajo el siguiente título:

"N.º 251. – [Al Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Brasil, celebrando la independencia de su nación, y le anuncia el envío de la misión Valentín Gómez a fin de tratar definitivamente la evacuación de la Banda Oriental].

Buenos Aires, 25 de junio de 1823 Il.mo e Ex.mo Señor, El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en el estado de Buenos Aires tiene el honor de dirigirse a S. E. el Excelentísimo Señor Ministro

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

de Estado y Relaciones Exteriores del Gabinete del Brasil, haciéndole presente para que se digne elevarlo al conocimiento de su Gobierno Que su Gobierno ha celebrado con la más plena satisfacción la Independencia del Brasil, y el establecimiento de un Gobierno que satisface sus necesidades, y más justos votos–"

La nota proseguía con el anuncio de que Rivadavia, "habilitado para administrar las relaciones exteriores de las Provincias Unidas", había decidido enviar a Río de Janeiro al "Dr. D. José Valentín Gómez, Dignidad de Presbítero del Senado del Clero del Estado de Buenos Aires, plenamente autorizado e instruido para exponer al Señor Ministro de Estado y Relaciones Exteriores del Brasil y a su Gobierno los sentimientos del de este Estado".

Rivadavia rogaba entonces a su destinatario que reconociera a Valentín Gómez como comisionado y plenipotenciario, y que le fuesen en esas condiciones otorgadas "toda la fe y consideraciones que a su carácter corresponden conforme lo tiene establecido el derecho público de las Naciones; teniendo esta Nota por Credencial bastante y suficiente en toda forma para tratar y arreglar definitivamente los importantes objetos que motivan la misión del dicho Comisionado".

Con esa nota de Bernardino Rivadavia al canciller brasileño se formalizaba el primer reconocimiento internacional de la independencia de Brasil.

El trabajo de investigación, lo que confluye es en el hermanamiento más profundo entre las naciones sudamericanas y más allá de las diferentes perspectivas de gobierno, en el seno de la idiosincrasia argentina pervive la idea de Libertad por sobre todas las cosas.

Por todo lo expuesto, con el deseo de acompañar al pueblo brasilero en la celebración del Bicentenario de la proclamación de su Independencia y con la intención de recordar a aquellos hombres y mujeres que lucharon y dejaron su vida en cada levantamiento y rebelión en contra de sus colonizadores; con la noble y honorable intención de declarar la independencia de los pueblos de la Patria Grande, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.